

04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.220/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval para la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Literatura Argentina en el cruce de Siglos: Cuerpo y espacio como cartografías significantes", dirigido por la Prof. Marcela ARPES y codirigido por la Lic. Nora RICAUD;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en el Artículo 5° - Parte III de la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE por Notas N° 071/07 y 076/07 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación y Posgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el aval que se propicia es al solo efecto de la presentación del Proyecto mencionado con anterioridad ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología lo que no implica la aprobación del mismo dado que aún debe ser elevado para su evaluación externa y posterior radicación en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Literatura Argentina en el cruce de Siglos: Cuerpo y espacio como cartografías significantes", dirigido por la Prof. Marcela ARPES y codirigido por la Lic. Nora RICAUD;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

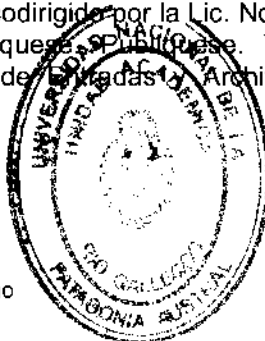
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación PI 2007/Tipo I "Literatura Argentina en el cruce de Siglos: Cuerpo y espacio como cartografías significantes", dirigido por la Prof. Marcela ARPES y codirigido por la Lic. Nora RICAUD.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Enlaces y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

159